ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 28 de abril de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2023-001**, llevado a cabo para la construcción de oficina de servicios del Distrito Nacional para el Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de febrero de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2023-001**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 73 empresas, a saber:

1. 2HZ Construcciones e Ingeniería, S.R.L.
2. 2R Reparaciones Y Reformas, S.R.L.
3. 3 Ases Global Consulting, S.R.L.
4. A & A Construcciones, S.R.L.
5. Arcum, S.R.L.
6. AURICA, S.R.L.
7. Bas Ingeniería, S.R.L.
8. BEN GIL & Asociados, S.R.L.
9. Bexel Engineering and Contractors, S.R.L.
10. Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, S.R.L.
11. Consarq, S.R.L.

38. Dussich Services, S.R.L.
39. EARTHTECH ENGINEERING, S.R.L.
40. Ena Ingeniería y Materiales, S.R.L.
41. Esconsa, S.R.L.
42. Espacio y Arquitectura, S.R.L.
43. Evan Paul Fortuna Polanco.
44. Ferdel Constructora, S.R.L.
45. G & R Ingeniería y Mantenimiento, S.R.L.
46. Gattas & Asociados, S.R.L.
47. Goldenprime Investments, S.R.L.
48. Grupo Dibefe, S.R.L.

12. Construcciones Cesar Perez, S.R.L.
13. Construcciones Penymarte, S.R.L.
14. Construcciones y Servicios Beato Gil, S.R.L.
15. Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, S.R.L.
16. Construcrar, S.R.L.
17. Constructora 2Y, S.R.L.
18. Constructora Abbott Puig & Asociados, S.R.L.
19. Miguel Argeni Perdomo Ureña
20. Constructora CMG, S.R.L.
21. Constructora Domínguez & Herreros S.R.L.
22. Constructora e Inmobiliaria Maramit, S.R.L.
23. Constructora Electromega, S.R.L.
24. Constructora González y Calventi, S.R.L.
25. Constructora Incsa Construincsa, S.R.L.
26. Constructora Kuky Silverio Industrial, S.R.L.
27. Constructora Martínez Báez COBAMA
28. Cofemont, S.R.L.
29. Constructora y Diseños HDR, S.R.L.
30. Constructora Yovanny María Jerez, S.R.L.
31. Cosmo Caribe, S.R.L.
32. Creftig Constructora, S.R.L.
33. Cundinamarca Investments, S.R.L.
34. Daniel Eduardo García Valencia
35. Deniservic, S.R.L.
36. Diconinge, S.R.L.
37. Diversos de la Construcción (DIVECO), S.R.L.
49. Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, S.R.L.
50. Herco Constructora, S.R.L.
51. Hosa, Ingenieros Constructores, S.R.L.
52. Inarq PC, S.R.L.
53. Ingeniería Losung, S.R.L.
54. Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, S.R.L.
55. Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.
56. Constructora Gamalux, S.R.L.
57. Inpeme Inversiones Peña Mejia, S.R.L.
58. Intelco, S.R.L.
59. Inversiones Lavaber, S.R.L.
60. Jovanna Franchesca Ruiz Solano
61. Leschhorn Constructora, S.R.L.
62. Márquez Sarraff Constructora, S.R.L.
63. Merette Rodríguez Arquitectos, S.R.L.
64. Miarjo, S.R.L.
65. Nazario Constructora, S.R.L.
66. PS CONSTRUCTORA, S.R.L.
67. Ramírez Trincheras y Más, S.R.L.
68. Saderco Ingeniería, S.R.L.
69. Stoa, S.R.L.
70. Urtecho & Asociados, S.R.L.
71. Construservicios del Cibao de Los Santos de León, S.R.L.
72. Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L.
73. Proyectos Civiles Dominicanos, Procidom, S.R.L.

3. Luego, en fecha 28 de marzo de 2023 fue realizada la visita técnica a la oficina de servicios del Registro Inmobiliario ubicada en la plaza comercial Sambil, donde asistieron representantes de las empresas Cosmo Caribe, Cofemont, S.R.L., Procelca, S.R.L., Acros Geobras Corporation, S.R.L., Procidom, S.R.L., Grupo Cimentados, S.R.L. y Construservicios del Cibao, S.R.L.

4. En fecha 10 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

5. Más tarde, en fecha 18 de abril de 2023, en presencia de la Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2023-001**, debidamente instrumentado a través del acto notarial 012-2023, rectificado mediante acto notarial núm. 006/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Puro María Sánchez María; 2) Grupo Cimentados, S.R.L.; 3) Consorcio Viasan-GA (Constructora

Viasan & Asociados, S.R.L., y GA Constructora, S.R.L.); 4) Construservicios del Cibao de los Santos de León, S.R.L.; 5) Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L.; 6) NU Energy, S.R.L.; 7) Cofemont, S.R.L.; y, 8) Proyectos Civiles Dominicanos (PROCIDOM), S.R.L.

6. Posteriormente, en fecha 19 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN																	
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cofemont, SRL		Consorcio Viasan-GA		Construservicios del Cibao de los Santos de León, SRL		Grupo Cimentados, SRL		NU ENERGY, SRL		Proyecto Civiles Dominicanos Procidom, SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL		Puro Maria Sanchez Maria	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación	Presentar en el formato correspondiente	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar en el formato correspondiente
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Certificación no vigente.	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación	Certificación de **Constructora Viasan & Asociados SRL** no esta vigente	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio		N/A		En evaluación	Presentar	N/A		N/A		N/A		N/A		En evaluación		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio		N/A		En evaluación	Presentar	N/A		N/A		N/A		N/A		En evaluación		N/A	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, en estado activo.		N/A		En evaluación		N/A		N/A		N/A		N/A		En evaluación		N/A	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN																	

7. En fecha 25 de abril de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar de evaluación financiera, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Cofemont, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Los Estados Financieros carecen del informe y las notas (2020 y 2021)
GA Constructora, S.R.L. (Consorcio Viasan-GA)	Índice de solvencia	En evaluación	No están presentando los Estados Financieros año 2021.
Constructora Viasan & Asociados, S.R.L. (Consorcio Viasan-GA)	Índice de solvencia	En evaluación	No están presentando los Estados Financieros año 2020.
Construservicios del Cibao de los Santos de León, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	No están presentando los Estados Financieros año 2021, sólo lo muestran en la columna del 2022 como año anterior.
Grupo Cimentados, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	No están presentando los Estados Financieros año 2020, sólo lo muestran en la columna del 2021 como año anterior.
NU ENERGY, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Proyectos Civiles Electromecánicos, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Proyectos Civiles Dominicanos, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Ing. Puro María Sánchez María	Índice de solvencia	En evaluación	La división entre 0.00 no está definida, y el Proveedor cumple ya que el Activo es mayor que el Pasivo. Este cumplimiento es sólo con el índice, pero con los períodos presentados no cumple.

8. Luego, en fecha 26 de abril de 2023 los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-001, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cofemont, SRL		Consorcio Viasan-GA		Construservicios del Cibao De Los Santos De León, SRL		Grupo Cimentados, SRL		Nu Energy, SRL		Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos, SRL		Puro María Sanchez María	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Análisis de Costos Unitarios sin precios	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	**1. Debe presentar los análisis de costo de las partidas no. 6.11 a 6.16**	En evaluación		En evaluación	**1. Debe presentar los análisis de costo en orden y enumerados acorde al listado de partidas.**	En evaluación	**1. Debe presentar los análisis de costo en orden y enumerados acorde al listado de partidas. 2. Debe presentar análisis de costo de las partidas no. 4.01, 4.02, 4.03, 9.02 a 9.11, del 10.01 al 10.04, 10.06, 10.12, 10.13, 11.01, 12.01 al 15.03.**	En evaluación	**1. Debe presentar análisis de costo de las partidas no. 6.12, 12.07, 12.08, 14.04.**	En evaluación	**1. Debe presentar análisis de costo de las partidas no. 4.08, 7.13, 8.06 y 11.01**	En evaluación	**1. Debe presentar análisis de costo de la partida no. 9.07**	En evaluación	**1. Debe presentar análisis de costo de la partida no. 7.09, 12.06.**
Cronograma de trabajo: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Tiempo de ejecución de la obra máximo: 45 días calendarios a partir de la recepción del pago del anticipo. Los trabajos deben ser realizados en el horario indicado en el apartado "Misceláneos" del numeral 8 del presente pliego de condiciones.		En evaluación	**1.Debe presentar cronograma de trabajo.**	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Experiencia: **Formulario de experiencia de contratista:** El oferente deberá acreditar que cuenta con una experiencia en los últimos cinco (5) años en proyectos u obras similares. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante una (1) copia de contratos registrados o una (1) certificación emitida por las entidades contratantes.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante según el siguiente listado: 1. Transformador. 2. UPS. 3. Sistemas contraincendios (panel, detectores, rociadores, alarmas, estaciones manuales, extintores de agente limpio, módulo de conexión con la plaza). 4. Puerta automática. 5. Porcelanato. 6. Piso y paneles de vinil. 7. Aparatos sanitarios y fluxómetros. 8. Panel ACM. 9. Aire Acondicionado. 10. Cámaras de seguridad y NVR. 11. Control de acceso, lectores y cerradas magnéticas. 12. Pintura.		En evaluación	**1. Debe presentar ficha técnica de transformador, UPS, sistemas contraincendios, puerta automatica, porcelanato, aparatos sanitarios, A/A, control de acceso, lectores y cerraduras magneticas, pintura.**	En evaluación	**1. Debe enviar la ficha técnica del modelo especifico propuesto de puerta automática. 2. Debe presentar la ficha técnica del transformador, porcelanato, aire acondicionado y control de acceso lectores y cerraduras magneticas.**	En evaluación	**1. Debe presentar las fichas técnicas de los Pisos y Paneles de Vinil. 2. Especificar modelo del aire acondicionado a ofertar dentro de la ficha técnica.**	En evaluación	**1. Debe presentar fichas técnicas del UPS, porcelanato, Aparatos sanitarios y fluxómetros, panel ACM, camaras de seguridad, NVR, control de acceso, lectores, y cerraduras magnéticas.**	En evaluación	**1. Debe presentar fichas técnicas de detectores, rociadores, alarmas y luces estroboscopicas, extintor automatico de agente limpio, modulo de conexión a la plaza, puerta automatica, pisos y paneles PVC y panel ACM.**	En evaluación	**1. Solicitar fichas técnicas de puerta automatizada, porcelanato, panel ACM y Pintura**	En evaluación	**1.Debe enviar la ficha del modelo especifico propuesto para la puerta automatica.**	En evaluación	**1. Debe presentar las fichas técnicas requeridas en el pliego.**
Garantía de los bienes y/o servicios ofertados, adicional los siguientes ítems deben tener la siguiente garantía: 1.Aparatos sanitarios y fluxómetros-1 año. 2.Aire acondicionado - 1 año. 3.Cámaras de seguridad y NVR -1 año. 4.Control de acceso, lectores y cerradas magnéticas -1 año. 5.Puerta automática, 2 años. 6.Panel contraincendios 1 año. 7.UPS -1 año.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Carnet del CODIA del director de Obra.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como director de Obra.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Carta de compromiso tiempo de ejecución de la obra 45 días calendarios.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: Los proveedores deben depositar carta compromiso de garantía por vicios ocultos con una duración de un año a partir de la recepción formal de los trabajos. Igualmente, deben presentar las garantías indicadas en el numeral 8 del presente pliego de condiciones (especificaciones técnicas).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de manera que puedan ser habilitados para la apertura de la oferta económica (Sobre B), en el entendido de que no depositaron completamente sus ofertas.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

11. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante".*

12. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se

delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación y decisión de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

13. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-001, llevado a cabo para la construcción de oficina de servicios del Distrito Nacional para el Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-0001, de fecha 28 de febrero de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-001, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 17 de marzo de 2023.

VISTO: El formulario de visita técnica, de fecha 28 de marzo de 2023.

VISTA: La circular de respuestas núm. 01, de fecha 10 de abril de 2021, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 006/2023, de fecha 18 de abril de 2023, debidamente instrumentado por la Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-OB-2023-001.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: Puro María Sánchez María, Grupo Cimentados, S.R.L., Consorcio Viasan-GA (Constructora Viasan & Asociados, S.R.L., y GA Constructora, S.R.L.), Construservicios del Cibao de los Santos de León, S.R.L., Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L., NU Energy, S.R.L., Cofemont, S.R.L., y Proyectos Civiles Dominicanos (PROCIDOM), S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 19 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 26 de abril de 2023, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluaciones de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, en fechas 19, 25 y 26 de abril, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2023-001,** llevado a cabo para la construcción de oficina de servicios del Distrito Nacional para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. Grupo Cimentados, S.R.L.:

1. Documentación financiera: Presentar Estados Financieros del año 2020.
2. Documentación técnica: • Análisis de Costos Unitarios sin precios: Presentar los análisis de costo en orden y enumerados acordes al listado de partidas y presentar análisis de costo de las partidas no. 4.01, 4.02, 4.03, 9.02 a 9.11, del 10.01 al 10.04, 10.06, 10.12, 10.13, 11.01, 12.01 al 15.03. • Ficha técnica: Presentar fichas técnicas del UPS, porcelanato, aparatos sanitarios y fluxómetros, panel ACM, cámaras de seguridad, NVR, control de acceso, lectores, y cerraduras magnéticas.

II. NU Energy, S.R.L.:

1. Documentación técnica: • Análisis de Costos Unitarios sin precios: Presentar análisis de costo de las partidas no. 6.12, 12.07, 12.08 y 14.04 • Ficha técnica: Presentar fichas técnicas de detectores, rociadores, alarmas y luces estroboscópicas, extintor automático de agente limpio, módulo de conexión a la plaza, puerta automática, pisos y paneles PVC y panel ACM.

III. Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L.:

1. Documentación técnica: • Análisis de Costos Unitarios sin precios: Presentar análisis de costos de la partida no.9.07 • Ficha técnica: Enviar la ficha del modelo específico propuesto para la puerta automática.

IV. Proyectos Civiles Dominicanos, Procidom, S.R.L.:

1. Documentación técnica: • Análisis de Costos Unitarios sin precios: Presentar análisis de costos de las partidas no. 4.08, 7.13, 8.06 y 11.01. • Ficha técnica: Presentar fichas técnicas de puerta automatizada, porcelanato, panel ACM y pintura.

V. Puro María Sánchez María:

1. Documentación de credenciales: Formulario de presentación de oferta: Presentar en el formato correspondiente. **2. Documentación financiera:** • Estados Financieros: Presentar Estados Financieros del año 2020. **3. Documentación técnica:** •Análisis de Costos Unitarios sin precios: Presentar análisis de costo de la partida no. 7.09 y 12.06. • Ficha técnica: Presentar las fichas técnicas requeridas en el pliego.

VI. Cofemont, S.R.L.:

1. Documentación financiera: Estados financieros 2020 y 2021: Presentar informes y notas de los Estados para ambos años. **2. Documentación técnica:** •Análisis de costos unitarios sin precios: Presentar los análisis de costo de las partidas no. 6.11 a 6.16. •Cronograma de trabajo: Presentar cronograma. •Ficha técnica: Presentar ficha técnica de transformador, UPS, sistemas contraincendios, puerta automática, porcelanato, aparatos sanitarios, A/A, control de acceso, lectores y cerraduras magnéticas, pintura.

VII. Consorcio Viasan-GA:

1. Documentación de credenciales: •Formulario de presentación de oferta: Presentar en el formato correspondiente. •Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social: Presentar Certificación vigente de Constructora Viasan & Asociados SRL. • Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio: Presentar. •Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio: Presentar. • Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado: Presentar RPE del Consorcio. **2. Documentación financiera:** •Estados Financieros: Presentar Estados Financieros del año 2021 para GA Constructora, S.R.L. y Estados Financieros del año 2020 para Constructora Viasan & Asociados S.R.L. **3. Documentación técnica:** • Ficha técnica: Presentar ficha técnica del modelo específico propuesto de puerta automática y ficha técnica del transformador, porcelanato, aire acondicionado y control de acceso lectores y cerraduras magnéticas.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 28 de abril de 2023.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de

Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ems

-Fin de documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Paola L. Cuevas Perez
Michael Jose Campusano
Ana S. Valerio Chico
Karen J. Mejia Perez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7b84b17f-e2c1-4391-bb34-951b8125bd3f